



# GOLF RANKING TOUR

REGLAMENTO

1. Podrán participar jugadores mayores de 18 años con licencia de la RFEG en vigor o certificado de hándicap reciente emitido por la Autoridad de Hándicap de su país de residencia.
2. El Circuito consta de pruebas clasificatorias y de una Final a la que se accede por el Ranking.
3. Serán de aplicación la Reglas de Golf vigentes en la RFEG y las Reglas locales del Club en que se celebre cada prueba y que se apliquen en la fecha de su celebración.
4. En cada prueba clasificatoria del Circuito se establecerán dos categorías indistintas, la primera llegará a hcp 14,6 y la segunda empezará en 14,7 ( no habrá cambio de categoría durante el circuito en la categoría que se empieza , se acaba)
5. El hándicap exacto será limitado a 26,4 para caballeros y 30 para señoras, reduciéndose a este hándicap aquellos que sean superiores.
6. La modalidad de juego será individual Stableford. Excepto en la final donde estudiaremos aplicar la modalidad Medal Play
7. Se permite el uso de Buggies.
8. La puntuación en el RANKING se obtiene con los puntos Stableford obtenidos en cada prueba,  
Para optar a la final deberán clasificarse entre los 10 primeros de cada categoría.  
Para ello se deberá escoger entre al menos 8 de los mejores resultados de todas las pruebas.



10. En la Final participarán los 10 primeros clasificados de cada categoría. Si alguno no pudiera jugar, el derecho pasaría al siguiente clasificado del RANKING. El número de participantes en la Final podrá ser ampliado por el Comité del Circuito. En caso de empates la prioridad será para los hándicaps más bajos.

11. Para el RANKING se considerarán las 8 mejores puntuaciones.

12. En cada prueba clasificatoria habrá premios especiales a bola más cerca de bandera y otros en su caso.

13. A los jugadores que participen en pruebas en días consecutivos en el mismo campo sólo se les computará como válida para clasificación y premios la correspondiente a la primera jornada, siendo la segunda jornada fuera de torneo.

14. El comité de la prueba se reserva el hacer las salidas por orden de hándicap en la fase de pruebas clasificatorias.

También se podrán considerar peticiones de un jugador para jugar emparejado con otro jugador. En la final, las partidas serán agrupadas por estricto orden de hándicap.

15. Se permite como regla local la obtención de distancias mediante dispositivos multifuncionales y dispositivos medidores de distancia según las reglas de la Real Federación Española de Golf.

16. El Comité del Circuito se reserva el derecho de modificar este Reglamento, en cuyo caso será publicado en la

página web del circuito y en el Club de golf en el que se celebre cada prueba.



***GOLF RANKING TOUR***